

las trece horas en primera convocatoria y para el siguiente día 31 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de la operación de venta de las actividades de distribución farmacéutica de los almacenes de Zaragoza y Zamora a las entidades Farmics Distribucio Farmacéutica de Catalunya, S.A., y Centro Farmacéutico de Galicia y del Cantábrico, S.A.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan de Guindos Jurado.—76.622.

### CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 88/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Conez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.372,64 euros de principal más 275 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—76.709.

### CONSIGNACIONES, EXPEDICIONES Y MANIPULACIÓN DE EQUIPAJES, S. A. Sociedad absorbente)

### AMARRES Y SERVICIOS DE BARCELONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad «Consignaciones, Expediciones y Manipulación de Equipajes, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad «Amarres y Servicios de Barcelona, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), acordaron por unanimidad, en sendas reuniones celebradas el pasado día 21 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por sus Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades enumeradas a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión, y también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Consignaciones, Expediciones y Manipulación de Equipajes, Sociedad Anónima» y Administrador Único de la sociedad «Amarres y Servicios de Barcelona, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal». Don Guillermo Trueba Heranz.—77.799. 2.ª 26-12-2007

### CONSTRUCCIONES Y MINIEXCAVACIONES MANUEL ALFARO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 135/06 seguido a instancia de D. Roberto Aguilera Ramos, contra la empresa «Construcciones y Miniexcavaciones Manuel Alfaro, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones y Miniexcavaciones Manuel Alfaro, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia total por importe de 7.958,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—76.635.

### CONSTRUCCIONES ALTUBE, S. A.

#### Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Construcciones Altube, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de diciembre de 2007, ha acordado por unanimidad, la disolución, por causa comprendida en el artículo 260.1.1, y simultánea liquidación de la sociedad y aprobar, igualmente por unanimidad, el Balance Final de Liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	96.519,56
Circulante .....	58.734,17
Tesorería .....	58.734,17
Total activo .....	155.253,73
Pasivo:	
Fondos propios .....	155.253,73
Capital .....	60.212,04
Reservas .....	95.041,69
Total pasivo .....	155.253,73

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—El Liquidador Solidario, Ángel Díez Montes.—78.049.

### CONSTRUCCIONES EL PORTICHUELO, S. A.

#### Anuncio liquidación y disolución

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 2 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.200,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-60.163,50
Pérdidas y Ganancias .....	-36,50
Total pasivo .....	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento y al os efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cox, 11 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Juan Francisco García Barbera.—76.523.

### CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Olegario Lora Vázquez, Juana Vanesa Boza Martín, Antonio Boza Mirón, Rafael Villanueva Luengo y Mónica Cabrero Castro contra Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 26-11-07 por el que se declara al ejecutado Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.715,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—76.652.

### COPIA 2 CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 90/07 a instancia de D. Ernesto Periz Montón, contra la empresa Copia 2 Castellón, Sociedad Limitada, en la que en fecha de 10 de diciembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 11.305,43 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—76.692.

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL EUROPEA DE SERVICIOS AUXILIARES

#### Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 88/07, seguida contra el deudor, Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 747,56 euros principal y de euros, calculados para intereses y costa.

Bilbao, 3 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—76.667.

### COSNOR CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD CORUÑESA Y ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades